UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

"1983 – 2023 – 40 años de democracia en Argentina"

"1973 – 2023 – 50 aniversario de Sede Regional Tartagal"



RESOLUCION Nº 109-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.105/2.023.

TARTAGAL, 04 de Abril de 2.023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, que refieren a la contratación Directa Tramite N°14/23; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición de Comestibles en general destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Qué para la presente Contratación Directa se solicitó cotización de precios a las firmas "Súper Mercado San Jorge", "Súper Mercado El Indio S.R.L", "Súper Las Marías", "Súper Mayorista Don Quico", "Súper Mercado Elías", "Híper Mas", todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme el Acta de apertura de ofertas de fecha 04 de Abril de 2023, que obra a fs. 20, no se presentaron ofertas.

Que corresponde declarar desierta la Contratación Directa N°14/23 por la compra de Comestibles en general destinadas al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N°14/23 que trata de la compra de Comestibles en General destinadas al Comedor de Estudiantes de la Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N°20/23, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución Cs. N° 161/20, para la compra de Comestibles en General destinados al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MARTES 18 DE ABRIL DE 2023 a Hs 09:00 en el local de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa Tramite por Monto Reducido.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. SEDE

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a